Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 14 de diciembre de 2020.

VISTO:

El expediente N° 500/20, caratulado: "Concejales Miriam Salvo, Facundo Lazo, Sandra V. Divito, Luis Vildoza, Elsa S. Vivio, Gustavo A. Bianchini, Florencia Paccelle, Paola A. Moreno, Sol Di Gerónimo, José L. Pérez. Solicitud convocatoria a Sesión Extraordinaria, día 22 de diciembre de 2020".

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de disposiciones del artículo 83°, inciso 1°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y concordantes del Reglamento Interno.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria a ---------- celebrarse el día 22 de diciembre de 2020, a las 9:30 horas, conformándose el Orden del Día con los dictámenes de Comisiones Permanentes que hubieran accedido al Registro de Asuntos Entrados hasta el día 21 de diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los Señores Concejales y al Departamento ---------- Ejecutivo, regístrese, publíquese.----------

DECRETO N° 85/20

MERCEDES PALMADES
SECRETARIA H.C.D.

LEANDRO SPINELLI
PRESIDENTE H. C. D.